



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 24 de noviembre de 2021.

Número 140

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7171.-</b> Expediente Número 00122/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 7534.-</b> Expediente Número 01165/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 7384.-</b> Expediente Número 408/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 7535.-</b> Expediente Número 01179/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7516.-</b> Expediente Número 00606/2021, relativo al Juicio Sumario Civil, Sobre Otorgamiento de Escritura.	4	<b>EDICTO 7536.-</b> Expediente Número 01180/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7517.-</b> Expediente Número 00020/2020, relativo al Juicio al Divorcio Incausado.	5	<b>EDICTO 7537.-</b> Expediente Número 01124/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7518.-</b> Expediente Número 00162/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción y Cancelación de Hipoteca.	6	<b>EDICTO 7538.-</b> Expediente Número 01129/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 7519.-</b> Expediente Número 00201/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	6	<b>EDICTO 7539.-</b> Expediente Número 01224/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7520.-</b> Expediente Número 00317/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	<b>EDICTO 7540.-</b> Expediente Número 00878/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7521.-</b> Expediente Número 425/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	7	<b>EDICTO 7541.-</b> Expediente Número 01117/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7522.-</b> Expediente Número 00359/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 7542.-</b> Expediente Número 00900/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 7523.-</b> Expediente Número 252/2020; relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación sobre Notificación de Cesión de Derechos.	7	<b>EDICTO 7543.-</b> Expediente Número 00447/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7524.-</b> Expediente 00149/2021; relativo al Juicio Ordinario Sobre Guarda y Custodia.	8	<b>EDICTO 7544.-</b> Expediente Número 00970/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 7525.-</b> Expediente Número 00278/2020, relativo al Divorcio Incausado.	8	<b>EDICTO 7545.-</b> Expediente Número 01082/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
<b>EDICTO 7528.-</b> Expediente Número 01301/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 7546.-</b> Expediente Número 01094/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7529.-</b> Expediente Número 01310/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 7547.-</b> Expediente Número 00444/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 7530.-</b> Expediente Número 01315/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10	<b>EDICTO 7548.-</b> Expediente Número 00826/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 7531.-</b> Expediente Número 01395/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10	<b>EDICTO 7549.-</b> Expediente Número 01062/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 7532.-</b> Expediente Número 01141/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 7550.-</b> Expediente Número 01077/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15
<b>EDICTO 7533.-</b> Expediente Número 01158/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 7551.-</b> Expediente Número 00939/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	15
		<b>EDICTO 7552.-</b> Expediente 00846/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
		<b>EDICTO 7553.-</b> Expediente Número 854/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7554.-</b> Expediente Número 00858/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 7582.-</b> Expediente Número 01250/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 7555.-</b> Expediente 00890/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7583.-</b> Expediente Número 00770/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 7556.-</b> Expediente 00940/2021, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 7584.-</b> Expediente Número 00922/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 7557.-</b> Expediente Número 00959/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 7585.-</b> Expediente Número 01348/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 7558.-</b> Expediente Número 00977/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 7586.-</b> Expediente Número 0185/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 7559.-</b> Expediente Número 00991/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 7587.-</b> Expediente Número 00859/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 7560.-</b> Expediente Número 00880/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 7588.-</b> Expediente Número 01103/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 7561.-</b> Expediente Número 00956/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 7589.-</b> Expediente 01355/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario.	24
<b>EDICTO 7562.-</b> Expediente Número 01010/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 7590.-</b> Expediente Número 01390/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 7563.-</b> Expediente Número 01017/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 7591.-</b> Expediente Número 01391/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 7564.-</b> Expediente Número 01019/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 7592.-</b> Expediente Número 01398/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 7565.-</b> Expediente Número 01064/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 7593.-</b> Expediente Número 01279/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 7566.-</b> Expediente Número 01528/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 7594.-</b> Expediente Número 01350/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 7567.-</b> Expediente Número 00838/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 7595.-</b> Expediente Número 01410/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7568.-</b> Expediente Número 00876/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 7596.-</b> Expediente Número 01049/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7569.-</b> Expediente Número 00888/2021, relativo al Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 7597.-</b> Expediente Número 01230/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7570.-</b> Expediente Número 0892/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7598.-</b> Expediente Número 01255/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7571.-</b> Expediente Número 0916/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7599.-</b> Expediente Número 00671/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7572.-</b> Expediente Número 00932/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 7600.-</b> Expediente Número 00049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7573.-</b> Expediente Número 00936/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7601.-</b> Expediente Número 00306/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7574.-</b> Expediente Número 00752/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7602.-</b> Expediente Número 00588/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7575.-</b> Expediente Número 01278/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7603.-</b> Expediente Número 00596/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7576.-</b> Expediente Número 01351/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7604.-</b> Expediente Número 00799/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7577.-</b> Expediente Número 01373/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 7605.-</b> Expediente Número 00906/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7578.-</b> Expediente Número 01411/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 7606.-</b> Expediente Número 00718/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 7579.-</b> Expediente Número 00209/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 7607.-</b> Expediente Número 210/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	29
<b>EDICTO 7580.-</b> Expediente Número 00791/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 7608.-</b> Lista de Tarifas de Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V.	30
<b>EDICTO 7581.-</b> Expediente Número 01172/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 13 de octubre de 2021.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00122/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de JOSÉ EVARISTO VIRAMONTES MICHEL Y GRACIELA DEL CARMEN GARZA MARTÍNEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 21 de Marzo entre Independencia y Zapata Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y por auto de fecha once de octubre de dos mil veintiuno se ordenó la expedición del presente edicto.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7171.- Noviembre 9 y 24.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 408/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado general de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALEJANDRO MANUEL RAMÍREZ PEREZ, MANUEL SEGUNDO EVARISTO RAMÍREZ PINEDA Y MARÍA ELENA PEREZ, consistente en:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a (08) ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas el día cuatro de este mismo mes y año,

signado por el Ciudadano Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00408/2020, como lo solicita y dadas las condiciones debido a la contingencia sanitaria que aún prevalece, bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar al correo electrónico maria.villagrana@tam.gob.mx, a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia, con la obligación de proporcionar un correo electrónico con extensión Gmail, para efecto de poder participar en su caso en el desarrollo de la Audiencia de Remate, lo mismo ocurrirá con aquellos interesados que bajo otro esquema que no sea de interesado en adquirir o participar en la puja, deberá hacerlo con el mismo esquema, y en cuanto se advierta que existe alguna promoción de un postor u otro interviniente en el remate este se imprimirá y se enviará a la Oficialía de Partes para su recepción y digitalización para integrarlo al expediente en que aquí se actúa, y sus posteriores intervenciones serán con autorización de presentación de promociones vía electrónica y notificaciones bajo la misma modalidad; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado, identificado como: lote 9, manzana 12, ubicado en: calle Avenida de las Palmas, Fraccionamiento Residencial Los Flamboyanes, superficie: 300.00 metros cuadrados, ubicado en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en 15.00 metros, con Avenida Las Palmas; AL SURESTE.- en 20.00 metros con lote 10; AL SUROESTE.- en 15.00 metros con local 25; AL NOROESTE.- en 20.00 metros con lote 8; inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca No. 7097, del municipio de Tampico, Tamaulipas, por lo que convóquese a postores y acreedores mediante edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, y en los Estados del Juzgado.- Con un valor pericial de \$6,915,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad \$4,610,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100), en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, deberán ser en días naturales; y que las publicaciones que se realicen en los Estados del Juzgado, deberán ser en días hábiles, sin embargo, toda vez que no hay acceso del público en general al interior del edificio y por ende a éste Tribunal para que consulten los tableros de notificaciones por Estrados, se puntualiza que la publicación aquí instruida se realizará por medio de los estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, y no en los Estrados del Juzgado como se ordena líneas arriba, lo anterior para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, a fin de que el presente procedimiento tenga existencia jurídica y validez formal;

ordenándose agregar el ocurso de cuenta a los autos para debida constancia legal.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1411 del Código de Comercio anterior a la reforma de 1996; 701, 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio invocado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto el día 15 de octubre de 2021 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

7384.- Noviembre 16, 18 y 24.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA CRISTINA ELOÍSA DE LOS DOLORES CAVAZOS LAGUNA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 04 de octubre del 2021, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 00606/2021, relativo al Juicio Sumario Civil, Sobre Otorgamiento de Escritura, Promovido Por La C. LIBERTAD LOURDES GARCÍA QUINTO, por su propio derecho en contra de MARÍA CRISTINA ELOÍSA DE LOS DOLORES CAVAZOS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (27) veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad, Victoria, Tamaulipas, a (29) veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).- Téngase por recibido el escrito de fecha veintidós de abril del actual, de la C. LIBERTAD LOURDES GARCÍA QUINTO, se le tiene a la compareciente dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante proveído del veintiuno de abril del presente año; en consecuencia, se le tiene promoviendo por propio derecho Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, en contra de la C. MARÍA CRISTINA ELOÍSA DE LOS DOLORES CAVAZOS LAGUNA, quien tuvo como último domicilio el ubicado en calle Gaspar de la Garza (13), número 3161, entre Chiapas y Quintana Roo, en el Fraccionamiento Valle de Aguayo, C.P. 87020, de esta ciudad; y del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., por conducto de quien legalmente lo represente, de quien pide su llamamiento a Juicio como tercero, y el cual puede ser emplazado para dicho efecto en el domicilio ubicado en: calle Miguel Hidalgo, número 601 Esquina con Matías S. Canales (12), Zona Centro, C.P. 87000, de esta ciudad; de quien se reclaman las siguientes prestaciones que a la letra dice:

l).- El otorgamiento de escrituras a mi favor, respecto de un bien inmueble identificado como lote cuatro, del Fraccionamiento Villa Jardín de esta ciudad, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 9.00 metros con calle "A"; AL SUR, en 9.00 metros con propiedad del señor Carlos Diez Gutiérrez; AL ESTE, en 20.00 metros con lote cinco; y AL OESTE, en 20.00 metros con lote número tres.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 68642, Legajo 1373, de este municipio, con fecha 11 de diciembre de 1989.- Bien inmueble que actualmente es identificado como la Finca Número 120217, en el municipio de Victoria.- II.- El pago de los gastos y costas del Juicio, en caso de proceder de mala fe por los demandados.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de leyes en consulta.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número: 606/2021.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción II, 471 y 472 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio, en contra de la persona moral denominada C. MARÍA CRISTINA ELOÍSA DE LOS DOLORES CAVAZOS LLAGUNA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., en su calidad de tercero llamado a Juicio.

Al efecto y con apoyo además en los diversos 4, 30, 66,67, 252, 255,257, 258, y 470 del ordenamiento procesal citado, se ordena correr traslado a la parte demandada C. MARÍA CRISTINA ELOÍSA DE LOS DOLORES CAVAZOS LAGUNA., con la entrega de las copias simples de la demanda, sus anexos consistente en: contrato de promesa de compraventa, certificado, certificación, certificado de registración, recibo de pago de la institución de crédito Banamex, certificación; y de este proveído, selladas y rubricadas a la parte demandada; emplazándola a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez (10) días, así como en su caso a oponer excepciones si a sus intereses conviniere; previniéndoles además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por cuanto hace al llamamiento a juicio de tercero, a saber, al BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., a través de quien legalmente lo represente, con domicilio en calle Miguel Hidalgo, número 601, Esq. con Matías S. Canales (12), Zona Centro, C.P. 87000, de esta ciudad; como lo solicita, se decreta llamarlo a este enjuiciamiento, para que dentro del término de diez días,

haga valer los derechos que estimen les asisten, permitiéndole incorporarse a la litis, a fin de tener la oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas que consideren pertinentes; por lo que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4, 30, 51, 66 y 67, del Código Adjetivo Civil vigente en la entidad, se les deberá correr traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y anexos, así como de este proveído, en su calidad de tercero antes indicada, para que le pare o no perjuicio la sentencia que llegare a dictarse, previniéndole para que designe domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes personales a que haya lugar, se le practicarán por los Estrados de este Tribunal.- Así también, y atento al Acuerdo General 12/2020 emitido en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se precisa que para el caso de contestación de demanda, o de comparecencia del tercero llamado a Juicio, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas", al abrirlo encontrará la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De igual manera, atento al Acuerdo General 15/2020 emitido en fecha treinta (30) de julio del año en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en especial al punto "QUINTO.- Obligaciones de las partes del uso del sistema electrónico", se hace del conocimiento de la parte demandada, como también del tercero llamado a Juicio, que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá tener el acceso a los servicios de tribunal electrónico para los trámites del Juicio, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con Firma Electrónica Avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expediente, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema.- En otro ámbito, se tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en el ubicado en: Av. Cristóbal Colón, número 607, entre Allende y Abasolo, Zona Centro, C.P. 87000, de esta ciudad; autorizando en los términos del primer párrafo del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles al C. Licenciado Francisco Javier Guerra González, quien por los datos de identidad profesional que del mismo se citan queda habilitado con aquellas atribuciones previstas en el primer tramo normativo de dicho dispositivo legal.- Asimismo, se e autoriza para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, inclusive las notificaciones de carácter personal, así como presentación de promociones de manera electrónica a través del correo electrónico [fco\\_guerra@hotmail.com](mailto:fco_guerra@hotmail.com) previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la

fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, este tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas [www.pjetam.gob.mx](http://www.pjetam.gob.mx).- Notifíquese personalmente a la parte demandada: C. MARÍA CRISTINA ELOÍSA DE LOS DOLORES CAVAZOS LAGUNA y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., éste último tercero llamado a Juicio.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente."

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 15 octubre del 2021.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.

7516.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSUÉ CIPRIANO MORALES MARTÍNEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2020, relativo al Juicio al Divorcio Incausado, promovido por la C. LUDIVINA

MARTÍNEZ CASTILLO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Disolución del vínculo matrimonial que legal y actualmente le uno con Usted, fincado en los términos del artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado.

B.- La disolución de la Disolución de la Sociedad Conyugal que contrajeron con la unión matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 02 de julio de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

7517.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno dentro del Expediente Número 00162/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción y Cancelación de Hipoteca, promovido por RICARDO RODRÍGUEZ GARCIA, en contra de HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará de igual forma en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 22 de octubre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

7518.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha catorce de octubre del dos mil veintiuno, dentro del Expediente Número 00201/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovido por ALMA VILMA HINOJOSA VALADEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará de igual forma en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 21 de octubre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

7519.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

PEDRO MORALES REYES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ CUELLAR. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00317/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARTURO RAMÍREZ NAVARRO, en contra de PEDRO MORALES REYES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ CUELLAR, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 03 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7520.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

JOSÉ ARMANDO BRISEÑO TOVAR.  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 425/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por DANIELA BRISEÑO ALONSO, contra JOSÉ ARMANDO BRISEÑO TOVAR, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 28 de octubre de 2021.-  
 Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7521.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. RAMIRO ELIZONDO GONZÁLEZ,  
 NEIDA ARGELIA CANTÚ BUSTILLOS Y  
 RENE ALEJANDRO ELIZONDO CANTÚ.-  
 DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres (03) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00359/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los C.C. HÉCTOR EVELIO RIVERA RODRÍGUEZ Y SANJUANA CANTÚ SALINAS, por sus propios derechos, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

La nulidad y cancelación de la Escritura Pública Número 13,181, Libro 73, Folio 014465, de fecha 18 de diciembre del 2015, de la Notaría Pública Número 95, a cargo del Licenciado Raúl Ramos Betancourt. Instrumento en donde se contiene la Compraventa que celebraron esos codemandados en su calidad de compradores y, como vendedor, Gildardo Torres Santana, en Guadalupe Nuevo León, respecto de tres inmuebles propiedad de hoy actores.- Compraventa que se Inscribió en el Registro Público de la Propiedad, del Estado de Nuevo León, como Inscripción, Número 1, Volumen 33, Libro 1, Sección I,

propiedad J. General Treviño; Cerralvo Nuevo León en fecha 8 de febrero del 2016.

Mediante proveído de fecha veintitrés (23) de agosto del presente año (2021), la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de noviembre del 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7522.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C.C. MANUEL GONZAGA HERNANDEZ Y  
 MARTHA BEATRIZ REYES ALEJANDRE  
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 252/2020; relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación sobre Notificación de Cesión de Derechos y cambio de denominación y la notificación de incumplimiento promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. MANUEL GONZAGA HERNANDEZ, Y MARTHA BEATRIZ REYES ALEJANDRE, de quien reclama las siguientes prestaciones que textualmente dicen:

1.- Se les notifique e interpele a los C.C. MANUEL GONZAGA HERNANDEZ, Y MARTHA BEATRIZ REYES ALEJANDRE, la cesión onerosa de derechos, celebrada de una parte por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en su calidad de Cedente, y por la otra parte BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como el Cesionario de tal forma que este último queda como único acreedor y titular de los derechos de crédito hipotecario que hoy se reclama.

2.- Se le notifique a través del actuario de su adscripción a los C.C. MANUEL GONZAGA HERNANDEZ, Y MARTHA BEATRIZ REYES ALEJANDRE, el incumplimiento en que han incurrido respecto de las obligaciones contractuales que adquirieron por virtud del crédito materia del presente procedimiento y del cual hoy es acreedora, mi representada, así también se les haga de su conocimiento del monto que hoy adeudan a mi representada y en consecuencia se les requiera su pago

inmediato ya que han incumplido con las obligaciones contraídas en el Contrato de Apertura de Crédito contenido en el Instrumento Público 10,033 protocolizada en la Notaría Pública Número 248, ante la Fe de la Lic. Emilia Guadalupe Luebbert Gutiérrez, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, esto de conformidad con la Cláusula Novena del referido contrato por lo cual se requiere el pago 183.45 VSM (ciento ochenta y tres punto cuarenta y cinco) Veces el Salario Mínimo Mensual vigente, equivalente a la cantidad de \$484,518.96 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Saldo total adeudado hasta el 30 de junio del 2020, como se demuestra con el presente certificado contable expedido por el Contador Público Rafael Francisco Treviño Ramírez.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los C.C. MANUEL GONZAGA HERNANDEZ Y MARTHA BEATRIZ REYES ALEJANDRE, por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, se ordenó notificar a éstos a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica a Juicio a estos en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados Electrónicos de este Juzgado, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de mayo del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA  
7523.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**NOTIFICACIÓN**

A LOS CC. ARTURO FLORES VALENZUELA Y JUAN VÁZQUEZ MARTÍNEZ

Por auto de fecha doce (12) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00149/2021; relativo al Juicio Ordinario Sobre Guarda y Custodia, promovido por la C. ANASTACIA GUERRERO ADÁN en contra de los C.C. ARTURO FLORES VALENZUELA Y JUAN VÁZQUEZ MARTÍNEZ, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar domicilio de las partes demandadas, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación y por medio de los Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES consecutivas, para efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, a fin de que produzca su contestación dentro del término de sesenta días.- Así mismo, se le hace del conocimiento a la parte demandada los puntos 13 y 14 del Resolutivo Tercero del Acuerdo General 15/2020 emitido por el Pleno del Consejo del Estado, en sesión extraordinaria de fecha treinta de julio del dos mil veinte, los cuales a continuación se transcriben: "... 13.- Para el caso de contestación de demandas, el

usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional. 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate..."; así mismo se le previene a la parte demandada, para el efecto de que proporcione a este Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas, en su escrito de Contestación.- En tal sentido, se le hace del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes que se ordenen aun las de carácter personal se le hará mediante cédula que se fije en los Estados del Juzgado.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.  
7524.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

GREGORIO ÁLVAREZ JUÁREZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, C. Juez Primero Civil y Familiar De Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00278/2020, relativo al Divorcio Incausado, promovido por MARÍA DE LOS REYES HERNÁNDEZ ROEL, en contra de Usted, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinte, la C. MARÍA DE LOS REYES HERNÁNDEZ ROEL, demandó en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Incausado, al C. GREGORIO ÁLVAREZ JUÁREZ, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une bajo el régimen de sociedad conyugal, del día veintinueve de diciembre de dos mil doce, ante la Fe de Oficial Primero del Registro Civil en Nuevo Laredo, Tamaulipas; exhibiendo copia certificada del acta de matrimonio entre el demandado y la promovente.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente controvertido en caso de oposición.

C).- La disolución de la Sociedad Conyugal, bajo el régimen, el cual está inscrito su matrimonio.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00278/2020.

Por auto de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada GREGORIO ÁLVAREZ JUÁREZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta principal de acceso del edificio en el que se encuentra este Juzgado, dado que a la fecha no está permitido el acceso al público a las instalaciones del mismo, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda, sus anexos, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Para lo anterior, deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Juzgado.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para la contestación.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año dos mil veinte, se comunica a la parte demandada, que el abogado que designe para que lo represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 12 de abril de 2021.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URREGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

7525.- Noviembre 23, 24 y 25.- 2v3.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01301/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de REFUGIO ZAMARRIPA TORRES Y MARIANA CASTILLO ESTRADA, denunciado por ALEJANDRO ZAMARRIPA CASTILLO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de octubre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7528.- Noviembre 24.- 1v.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01310/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO LLAMAS MONTOYA, denunciado por ROSA LLAMAS MONTOYA, ANTONIO LLAMAS MONTOYA, FELIPE LLAMAS MONTOYA, MA. OBDULIA LLAMAS MONTOYA, PÁNFILO LLAMAS MONTOYA, ARTURO LLAMAS MONTOYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de octubre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7529.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 01315/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DAVID VENTURA RODRÍGUEZ CASTILLO, denunciado por JUAN MANUEL DOSAL HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de octubre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7530.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 01395/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ÁNGEL ARREOLA FIGUEROA, denunciado por SANDRA ERIKA ARREOLA SANDOVAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de noviembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7531.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de octubre del presente año, se ordenó la

radicación del Expediente Número 01141/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL QUINTANILLA GARCÍA, denunciado por ESTHER QUINTANILLA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de octubre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7532.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 29 de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01158/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 29 de octubre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7533.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 01 de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01165/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN MORALES SEGURA, BERENICE VILLEDA WILLIAMS, denunciado por RAMIRO MORALES VILLEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 01 de noviembre de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7534.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 03 de noviembre del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 01179/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZONIA MORÓN SALAZAR, denunciado por BRENDA YARA MARTÍNEZ MORÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de noviembre de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7535.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 03 de noviembre del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 01180/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA PATRICIA NIETO CANTÚ, denunciado por EVELIO RAMÍREZ GARCIA, ERICK JOSÉ RAMÍREZ NIETO, MARTHA CECILIA RAMÍREZ NIETO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de noviembre de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7536.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01124/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA RUIZ ALVIZO, denunciado por DORA ELIA, FRANCISCO JAVIER, BERTHA ALICIA Y GABRIEL SALAZAR RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de octubre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7537.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01129/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMENEGILDO SÁNCHEZ HERNANDEZ, denunciado por MARÍA MARTHA CAZARES GÁMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de octubre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7538.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01224/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO PECINA IRACHETA, denunciado por BENEDICTA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, HILDA, ARMANDO, CARLOS, DIANA GRACIELA, OMAR, ANA LILIA, YANET de apellidos PESINA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de octubre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7539.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00878/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID RIVERA GARNICA, denunciado por CARLA REBECA RIVERA LEE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días de septiembre de dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7540.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01117/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE FLORES CASTILLO, denunciado por INOCENCIO CASTRO CEPEDA, JUAN EDUARDO GONZÁLEZ FLORES Y OMAR ALEJANDRO GONZÁLEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 días de noviembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7541.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de octubre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00900/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR BUDA CRUZ, denunciado por los C.C. ALEJANDRO BUDA HERNANDEZ, JULIO BALTAZAR DEL ÁNGEL BUDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho de octubre de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ, Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer Del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7542.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00447/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERMAN HERODY CRUZ DEL ÁNGEL, quien falleció el quince de marzo de dos mil veinte en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ISABEL DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7543.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00970/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ILIANA MEDINA HERNANDEZ, quien falleció el 26 veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete en Monterrey, Nuevo León, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por el C. JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7544.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ Y ELVIA GUADALUPE MARTÍNEZ CARREÓN, quienes fallecieron los días veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno y treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, ambos en Tampico, Tamaulipas, respectivamente, siendo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por FILIBERTO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ELVIA ILIANA ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y YESSICA IVONNE ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

7545.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01094/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIA CALDERON IBARRA, quien falleció el 29 veintinueve de octubre del 2011, en Tampico, Tamaulipas y OZIEL OLEA GARCÍA quien falleció el 20 veinte de enero del 2008 en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por NICOLÁS CALDERON OLIVARES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7546.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GUILLEN GUILLEN, quien falleciera en fecha: (14) catorce de noviembre del año (2005) dos mil cinco en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por HÉCTOR OCTAVIO GUILLEN VICENTE.

Expediente registrado bajo el Número 00444/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 de junio de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha

veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7547.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con las Licenciadas Golda Indira Artolozaga Vite y Marisol Reyes Frías, Secretarías Proyectistas en cumplimiento al auto de fecha 24 de agosto del dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto MARÍA DEL CARMEN MENDOZA LORENZO, denunciado por C. CARLOS ARNULFO MACHADO HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 24/08/2021 04:28:43 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7548.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con las Testigos de Asistencia, las suscritas Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite y

Licenciada Marisol Reyes Frías, Secretarías Proyectistas, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 01062/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JUAN FRANCISCO LARA DELGADO, denunciado por la C. SARA MONTOYA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 29 de octubre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaría de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7549.- Noviembre 24.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha primero de noviembre del año dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 01077/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MARÍA LORETO VILLASEÑOR TOVAR, denunciado por C. IRMA CONSUELO YÁÑEZ VILLASEÑOR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a cinco de noviembre del dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de

Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7550.- Noviembre 24.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 27 de octubre del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00939/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de OSCAR CESAR DEL TORO SALAM, denunciado por FLORA LETICIA DELGADO ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 de octubre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7551.- Noviembre 24.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00846/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELFA LÓPEZ MOLINA Y JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, promovido por DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de noviembre de 2021.- Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7552.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado en el Expediente Número 854/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUALBERTO VALENCIA SANTIAGO, promovido por la C. ERÉNDIRA BALLINA AGUILAR y los menores L.A.V.B., L.D.V.B. y B.V.B.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

7553.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (22) veintidós de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00858/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DIONISIO ALBERTO ÁVILA GONZÁLEZ, promovido por GUADALUPE MORENO AGUILAR Y MIGUEL ALBERTO ÁVILA MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2º fracción i y 4º, 3º fracción XIV y 11º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

7554.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez

Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00890/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMPLICIO SALAZAR OROZCO Y FLORA PARRA CARO, promovido por MA. DEL REFUGIO SALAZAR PARRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de noviembre de 2021.- Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7555.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de octubre del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00940/2021, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO PEÑA PEÑA, MARÍA DE JESÚS PEÑA LUNA Y ROGELIO PEÑA LUNA, promovido por VERÓNICA PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de octubre de 2021.- Secretario Proyectista Habilitado como Secretario de Acuerdos en términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

7556.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (21) veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00959/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO ZAMORA FLORES, promovido por LINA MELIDA TIRADO MARTÍNEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de noviembre de 2021.-  
Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria Acuerdos,  
LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7557.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00977/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DEL SOCORRO MENDOZA NARVÁEZ, promovido por CELIA REYES MENDOZA, FROYLAN REYES MENDOZA, MA. IRMA REYES MENDOZA, MARÍA CATALINA REYES MENDOZA, NOÉ ÁLVARO REYES MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de octubre de 2021.-  
Secretario Proyectista en funciones de Secretario Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.-  
Rúbrica.

7558.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de Noviembre del dos mil veintiuno el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00991/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO ANGUIANO FABELA, promovido por MARÍA CRISTINA ACOSTA MEJICANO Y JENIFFER ISAMAR ANGUIANO ACOSTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de noviembre de 2021.-  
Oficial Judicial "B" en funciones de Secretario Acuerdos,  
LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7559.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2021.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00880/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL LEAL GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ANA ROSA GONZÁLEZ PEREZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7560.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2021.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de Octubre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00956/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSÉ ZENÓN TORRES GUERRERO Y JOSEFA CERDA ALFARO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7561.- Noviembre 24.- 1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01010/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRAGA SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7562.- Noviembre 24.- 1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer

Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01017/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DOROTEO REYES RESENDES Y/O DOROTEO REYES RESÉNDIZ Y/O DOROTEO REYEZ RECENDIZ Y/O DOROTEO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7563.- Noviembre 24.- 1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de Octubre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01019/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores LAUREANO VÁZQUEZ GUERRA Y MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

7564.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de noviembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de Noviembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01064/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CHAIREZ GATICA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

7565.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01528/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIO URBINA COLUNGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

7566.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 22 de Septiembre de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00838/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMMEL ZARATE BOCARDO, denunciado por ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTELLANOS, en su carácter de representante legal de la menor de iniciales Y.Z.H.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de septiembre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7567.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00876/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL GONZÁLEZ OBREGÓN, promovido por las Ciudadanas ANA KAREN GONZÁLEZ ZARZOZA, JESSICA LIZBETH GONZÁLEZ ZARZOZA Y ANA LUISA ZARZOZA RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de octubre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7568.- Noviembre 24.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de octubre del año dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00888/2021, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEJANDRO MARTIN VALENZUELA RODRÍGUEZ, promovido por FRANCISCO JAVIER VALENZUELA GUAJARDO, MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GUAJARDO, VÍCTOR HUGO VALENZUELA GUAJARDO Y MARIO ALBERTO VALENZUELA GUAJARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de octubre del dos mil veintiuno.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7569.- Noviembre 24.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de octubre del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0892/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta CRESCENCIA CARMONA CORONADO, promovido por el Ciudadano CÁSTULO MARTÍNEZ ORTEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca

a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7570.- Noviembre 24.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0916/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto MOISÉS MEDELLÍN MORALES, promovido por las Ciudadanas LAURA HIDALGO SANTIAGO Y ODALIS ZULEIMA MEDELLÍN HIDALGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7571.- Noviembre 24.- 1v.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 22 de octubre de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00932/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de IRIS ABIGAIL GALVÁN GONZÁLEZ, denunciado por LILIANA ELIZABETH GONZÁLEZ LIMAS Y JUAN JOSÉ GALVÁN DE LA ROSA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25/10/2021 08:03:18 a.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7572.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00936/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto RUBÉN ADRIÁN GONZÁLEZ SAN MIGUEL; promovido por la Ciudadana MARÍA DE LA PAZ VILLARREAL HINOJOSA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25 de octubre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7573.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, el Expediente 00752/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JERÓNIMO GARCIA ESCAMILLA, denunciado por JOSEFINA GARCIA MARTÍNEZ DE GARCIA Y EMILIO GARCIA GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de octubre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

7574.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01278/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA HILDA MEDRANO DELGADO, denunciado por EDUARDO JOSÉ CERVERA Y GALVÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de octubre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO

7575.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno, el Expediente 01351/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA HERNANDEZ SALDIVAR, denunciado por OSCAR GILBERTO VÁZQUEZ HERNANDEZ, HOMERO VÁZQUEZ HERNANDEZ Y ROLANDO VÁZQUEZ HERNANDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 21 de octubre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO

7576.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01373/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO MARÓN DEL RIO, denunciado por EDUARDO MARÓN DEL RIO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de noviembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

7577.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente 01411/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE MUÑOZ MENDOZA, denunciado por MARÍA SUSANA JIMÉNEZ ZACARÍAS, ARACELY MUÑOZ JIMÉNEZ Y ADRIANA MUÑOZ JIMÉNEZ, se ordenó dar Publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de noviembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

7578.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00209/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSEFA PÉREZ PÉREZ Y/O JOSEFINA PÉREZ PÉREZ denunciado por ROSA ISELA SALAZAR PÉREZ, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de febrero 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7579.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 05 de julio de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00791/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANO MOLAR GÓMEZ, denunciado por la C. ROSAURA GODOY SÁNCHEZ Y MIGUEL ÁNGEL MOLAR GODOY, denunciado por ROSAURA GODOY SÁNCHEZ Y MIGUEL ÁNGEL MOLAR GODOY; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de julio 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7580.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 04 de octubre de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente

Número 01172/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CECILIA CARRANZA QUINTANILLA, denunciado por CELINDA CARRANZA QUINTANILLA, LUIS MANUEL CARRANZA QUINTANILLA, NORMA LILI CARRANZA QUINTANILLA, SAN JUANA MARÍA CARRANZA QUINTANILLA, SILVIA CARRANZA QUINTANILLA, LESLIE ANAI GONZÁLEZ CARRANZA, RICARDO GONZÁLEZ CARRANZA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 01 de noviembre 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7581.- Noviembre 24.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

###### **Cuarto Distrito Judicial.**

###### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de octubre de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01250/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE, denunciado por los C.C. CARLOS ARMANDO JR MARTÍNEZ Y OTROS; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de octubre 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7582.- Noviembre 24.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

###### **Cuarto Distrito Judicial.**

###### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de marzo del dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00770/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUILLEN LINARES, denunciado por JUAN ANTONIO GUILLEN VELÁZQUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de noviembre 2021, La Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7583.- Noviembre 24.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

###### **Cuarto Distrito Judicial.**

###### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de catorce de julio del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00922/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO GARCIA PEÑA, denunciado por OLGA DÁVILA DÍAZ, ARTURO GARCIA DÁVILA, CANDELARIO GARCIA DÁVILA, JESÚS GARCIA DÁVILA, VERÓNICA GARCIA DÁVILA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 11 de octubre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7584.- Noviembre 24.- 1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

###### **Cuarto Distrito Judicial.**

###### **H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01348/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VICENTE BOTELLO SALINAS, denunciado por ANA BERTHA BARRERA LEANDRO, FRANCISCO PAUL BOTELLO SOLÍS, LANDY CAROL BOTELLO SOLÍS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 26 de octubre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada

LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7585.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 16 de febrero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0185/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRASEMA GARCIA ESCAMILLA, denunciado por IRASEMA CECILIA DOMÍNGUEZ GARCIA Y SALVADOR EUGENIO DOMÍNGUEZ GARCIA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7586.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de julio de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00859/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO MARTÍNEZ GUZMÁN, denunciado por MARÍA DE LOURDES LÁZARO VALENCIA Y ROSA ANDREA MARTÍNEZ LÁZARO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7587.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de noviembre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01103/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MA. DE LA LUZ COVARRUBIAS SALDIVAR, JUANA MA. COVARRUBIAS SALDIVAR, ALEJANDRINA COVARRUBIAS SALDIVAR, MARTHA ISABEL COVARRUBIAS SALDIVAR, PABLO MANUEL COVARRUBIAS SALDIVAR, FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS SALDIVAR a bienes de PABLO MANUEL COVARRUBIAS SALDIVAR también conocido como PABLO M. COVARRUBIAS S., PABLO M. COVARRUBIAS, PABLO COVARRUBIAS S., PABLO COVARRUBIAS Y PABLO COVARRUBIAS SALDIVAR, fueron en vida la misma persona, así como que ISABEL SALDIVAR CABALLERO también conocida como ISABEL SALDIVAR, ISABEL SALDIVAR DE C., ISABEL SALDIVAR C., MA. ISABEL SALDIVAR Y MA. ISABEL SALDIVAR DE C.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7588.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 26 de octubre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01355/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario denunciado por CESAR HIRAM MASCORRO GARCIA, MARÍA DE LA LUZ GARCIA CORONADO Y ESTEBAN GUADALUPE MASCORRO GARCÍA a bienes de LUIS PEDRO MASCORRO TREVIÑO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7589.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 01 de noviembre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01390/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS HERNANDEZ CANTÚ, Y MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por HUGO ALBERTO HERNANDEZ GONZÁLEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a HUGO ALBERTO HERNANDEZ GONZÁLEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7590.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 01 de noviembre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01391/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE VILLEGAS RAMOS, denunciado por MA. GUADALUPE TIJERINA LOZOYA, CATALINA VILLEGAS TIJERINA, MA. EVANGELINA VILLEGAS TIJERINA, MARCO ANTONIO VILLEGAS TIJERINA, MA. DE LOS ÁNGELES VILLEGAS TIJERINA, FLOR ESTELA VILLEGAS TIJERINA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7591.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de noviembre de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01398/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ÁNGEL LARA GÁMEZ, denunciado por FRANCISCA CASTILLO TREVIÑO Y ALFONSO QUINTANILLA CASTILLO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7592.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de octubre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01279/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR AQUINO RODRÍGUEZ, denunciado por BLANCA ISELA ZUMAYA ESCOBEDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7593.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de noviembre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la

radicación del Expediente Número 01350/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA CEDILLO AVALOS, denunciado por LETICIA ADAME CEDILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7594.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01410/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO SEGURA HURTADO, denunciado por los C.C. FELIPA MEJÍA EURESTI, ERICK JOSUÉ, YANETH EDITH, IVONNE ARLETTE E ISELA IVETH de apellidos SEGURA MEJÍA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a FELIPA MEJÍA EURESTI, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre de 2021.- Con Firma Electrónica de las Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Testigo de Asistencia, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7595.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de septiembre del dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01049/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ARMANDO MORENO ÁVILA Y

LAURA TAYDE MORENO ÁVILA, a bienes de ARMANDO MORENO TREVIÑO Y LAURA TAYDE ÁVILA RIVERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

7596.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Ciudadano Licenciada Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01230/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a bienes de MARGARITA HERNANDEZ CASTILLO Y PERFECTO HERNANDEZ OLMEDO y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

7597.- Noviembre 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01255/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. PATRICIA OLVERA GARCIA Y JESÚS RODRÍGUEZ GARCIA, a bienes de MARÍA GUADALUPE GARCIA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la C.

PATRICIA OLVERA GARCIA como interventor de la presente sucesión.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

7598.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGÉLICA CAMACHO MATA, denunciado por AMELIA CAMACHO MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de noviembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7599.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Ángel, Secretario de Acuerdos del ramo Civil y Familiar adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 11 de marzo del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ERNESTINA BECERRA PALOMO, denunciado por EMELIA PALOMO PACHECO Y OTRAS.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 03 días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Penal en funciones del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.

7600.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los Testigos de Asistencia C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de abril del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ HERNANDEZ PEREZ Y MIGUEL HERNANDEZ ONTIVEROS, promovido por SOFÍA PEREZ CABRERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de octubre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

7601.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00588/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA F. SILVA TORRES promovido por DAVID SILVA TORREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 25 de junio de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7602.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00596/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTHER CAMARILLO CRUZ, promovido por JOSÉ ANTONIO CAMARILLO CRUZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 07 de octubre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. VERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7603.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los CC. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00799/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MORIN ESTRADA Y EPIFANÍA ARREAZOLA SANDOVAL, promovido por SANJUANITA MORÍN ORDIOZOLA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de octubre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7604.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00906/2021 relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de HERCULANA GRIMALDO IBARRA, promovido por MARÍA DOLORES OLVERA GRIMALDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de octubre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

7605.- Noviembre 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha cuatro (04) y nueve (09) de noviembre del presente año (2021), dictado dentro del Expediente Número 00718/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Fernando Morales Medina y continuado por el Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS CASTELLÓN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, a través de su representante legal como parte acreditada y/o deudora, los Señores EDMUNDO CASTRELLON BRETAO, ALICIA DE LEÓN GARZA, JAVIER CASTRELLON DE LEÓN, EDMUNDO CASTRELLON DE LEÓN, ALICIA ALEJANDRA CASTRELLON DE LEÓN, MARÍA EUGENIA CASTRELLON DE LEÓN, ROBERTO HERNANDEZ DE LEÓN, SAIDA JUDITH ALANÍS ZAVALA, ADRIÁN CASTRELLON ALANÍS Y JAVIER CASTRELLON RANGEL en su carácter de garantes hipotecarios, y por otro lado la SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL LIMITADA SANTA IVANA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a través de su representante legal y por sus propios derechos los señores EDMUNDO CASTRELLON BRETAO ALICIA DE LEÓN GARZA, JAVIER CASTRELLON DE LEÓN, EDMUNDO CASTRELLON DE LEÓN, ALICIA ALEJANDRA CASTRELLON DE LEÓN, MARÍA EUGENIA CASTRELLON DE LEÓN representada esta última por JAVIER CASTRELLON DE LEÓN en su carácter de fiadores y obligados solidarios, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

1.- Finca Número 1757, del municipio de Valle Hermoso, propiedad de Edmundo Castellon De León, predio rustico con una superficie de 33-33-33 hectáreas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: con brecha S-89666 en 1000 metros con propiedad del Señor Raúl Ramos González; AL ESTE en 333.30 con brecha E-112000; AL SUR en 1000 metros con brecha S-90000 ; AL

OESTE en 333.30 metros con brecha E-111000, con terrenos del Ejido La Capazón en la Inteligencia de que todas las colindantes pertenecen al municipio de Reynosa Tamaulipas hoy Valle Hermoso.

2.- Finca Número 5628, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 20-00-00 hectáreas, mide 200 metros de frente por 1000 metros de fondo propiedad de Alicia De León De Castellon, con las siguientes colindancias; AL NORTE con lote 118; AL SUR con lote 139; AL ORIENTE con lote 130 y AL PONIENTE con lote 128, dicho predio se encuentra ubicado con el punto conocido como Laguna Grande.

3.- Finca Número 1238, del municipio de Soto La Marina Tamaulipas, con una superficie de 30-05-25 hectáreas, propiedad de los señores Edmundo Castellon De León y Javier Castellon De León, ubicado 3 kilómetros, AL ORIENTE del camino al Ejido El Esmeril aproximadamente, 12 kilómetro, AL SUR del kilómetro 17,600, de Carretera a Tepehuajes, colonia Agrícola 18 de Marzo.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble identificado como Finca Número 1757 se fijó en la cantidad de \$7'350,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, siendo esta la cantidad de \$4'900,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo por la Finca Número 5628 se fijó en la cantidad de \$4'200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en tanto que por la segunda finca lo es de \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y por cuando hace a la Finca Número 1238, el avalúo pericial se fija en la cantidad de \$902,000.00 (NOVECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada que lo es de \$601,333.32 (SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

Por lo que se ordena el desahogo de la audiencia de remate, a través de la plataforma Zoom, por lo que se pone a disposición el link: <https://us02web.zoom.us/j/85798572368?pwd=eXdRNW5XZmVldit4Q0NVbDQ5UG5Zdz09> ID de reunión: 857 9857 2368, Código de acceso: 349434, en el cual se llevará a cabo la audiencia antes mencionada, por lo que se instruye al C. Secretario de Acuerdos, a fin de que envíe la invitación al compareciente y a la precitada, a través de sus correos electrónicos [aleg4@prodigy.net.mx](mailto:aleg4@prodigy.net.mx), quienes deberán asistir con diez minutos de anticipación a la fecha y hora programada, a través de un dispositivo que cuente con cámara de video y micrófono, así como poner a la vista su identificación oficial correspondiente.- Así como atendiendo a los lineamientos contenidos en el Acuerdo General 12/2020, emitido con fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), por el H. Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado,

atendiendo a la contingencia sanitaria (Covid-19) que impera en estos momentos en nuestro país.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de noviembre del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7606.- Noviembre 24 y Diciembre 1.- 1v2.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno, dictado en el Expediente Número 210/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SABINO ESPINOZA LUGO, en contra de IGNACIO GALLEGOS ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda, con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento), el bien inmueble:

"Consistente en: predio urbano ubicado en la calle Mar Adriático, manzana 5, lote 2, Fraccionamiento Hacienda del Bosque, superficie 323.65 metros cuadrados, medidas y colindancias; AL NORTE 22.81 metros con límite del fraccionamiento; AL SUR 22.33 metros con lote 3; AL ESTE 16.67 metros con calle Mar Adriático; AL OESTE 12.01 metros con lote número 1; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Finca Número 51319, municipio de Victoria de fecha 20 de mayo del 2021, con la correspondiente rebaja del 20% del valor pericial, que lo es \$1,460,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento).

Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este juzgado, es por ello que se privilegia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además garantizando el derecho también de la parte demandada, postores y acreedores en su caso a comparecer en el día y hora programado, estos últimos podrán asistir presencialmente en sede judicial, en la inteligencia que los postores y acreedores deberán de pasar el filtro sanitario

con el que cuenta el Poder Judicial del Estado, en el cual se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubre boca; y además, deberán de acatar las medidas sanitarias que el Secretario de Acuerdo del tribunal les indique.- En otro ámbito, y por cuanto hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los estrados electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico, al cual en su momento, se posibilite hacerles extensiva invitación en el mencionado Sistema de Zoom, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2021.-  
 Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.-  
 Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.

7607.- Noviembre 24 y Diciembre 2.- 1v2.

**INFRAESTRUCTURA MARINA DEL GOLFO, S. DE R.L. DE C.V.**

En cumplimiento de lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural No. G/20481/TRA/2017 y en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V. publica su lista de tarifas máximas para el sistema Sur de Texas-Tuxpan, las cuales entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V.	Servicio de Transporte en Base Firme		Cargo por Servicio de Transporte en Base Interrumpible (Pesos/GJ)	Cargo por Servicio de Aparcamiento (Pesos/GJ)
	Cargo por Capacidad	Cargo por Uso		
	(Pesos/GJ/Día)	(Pesos/GJ)		
Sur de Texas-Tuxpan	9.1680	0.0000	9.0763	9.0763

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.  
 Apoderado, LEANDRO ROBLES CASTILLO.- Rúbrica.

7608.- Noviembre 24.- 1v.